



(*) **LEY N° 208**

**PRESUPUESTO GENERAL ADMINISTRACION DEL TERRITORIO - EJERCICIO 1983:
MODIFICACION.**

Sanción y Promulgación: 09 de Septiembre de 1983.

Publicación: B.O.T. 19/09/83.

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto General de Erogaciones de la Administración Territorial para el Ejercicio 1983 conforme al detalle obrante en Planillas Anexas I y II del presente Artículo que forma parte integrante del mismo.

Artículo 2°.- Modifícase el Financiamiento Neto para el Ejercicio 1983, destinado a atender las erogaciones a que se refiere conforme al detalle obrante en Planilla IV al presente Artículo y que forma parte integrante del mismo.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y cumplido, archívese.

(*) Las planillas anexas a la presente Ley obran en los archivos de la Secretaría Legislativa del Poder Legislativo Provincial.

